

COM SUSARON OLIMPO LIMITADA

R.U.T. N° 76.774.910-4

Resuelve solicitud que indica.

SANTIAGO, 23 ENE. 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 22315041143 /

VISTOS:

El escrito de fecha 24 de Diciembre de 2014, presentado por la Sra/ita. María Verónica Piraíno Estay, RUT N° 7.636.541-5, en representación de COM SUSARON OLIMPO LIMITADA, RUT N° 76.774.910-4, ambos con domicilio en Av. El Olimpo N° 2107-A, Comuna de Maipú, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- El proveedor presenta un retraso para implementar la emisión de documentos tributarios electrónicos y que la empresa sufrió un incendio en sus instalaciones, con destrucción total de la bodega documental, máquinas, equipos, vehículos y muebles.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Marzo de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

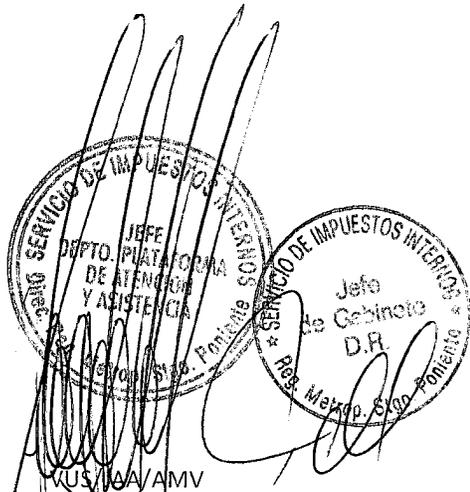
Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

N° 5 del Código Tributario.

RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el contribuyente COM SUSARON OLIMPO LIMITADA, RUT N° 76.774.910-4.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



RUS/AAA/AMV

Distribución:

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes
- Subdirección de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A SRA/ITA. MARIA VERONICA PIRAINO ESTAY
- en Rep. COM SUSARON OLIMPO LIMITADA
- AV. EL OLIMPO N° 2107-A
- MAIPU
- Secretaria Director Regional
- Unidad de Maipú